

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

- 4371** *Aprobación definitiva modificación Ordenanza municipal reguladora de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad de edificaciones existentes.*

Edicto

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de Pleno del 12 de julio de 2016 de aprobación inicial de la Modificación de la “Ordenanza municipal reguladora de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad en las edificaciones existentes, según el uso al que se destinen”, cuya aprobación inicial fue publicada, junto con el texto íntegro de la modificación, en el B.O.P. núm. 153 de 10 de agosto de 2015, sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al mismo, queda elevada a definitiva su aprobación conforme el texto publicado en el B.O.P. núm. 153 de 10 de agosto de 2015, de conformidad con cuanto dispone la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mancha Real, a 26 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.